

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Nueve de Junio** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veinte.-----

Cuatro.- Presentación, y en su caso aprobación del Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veinte.-----

Cinco.- Asuntos Generales.-----

Seis.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes cinco de los seis integrantes del Cabildo, debido a que el ciudadano **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo, presentó un justificante médico emitido por la doctora Nubia Lisette Fernández Rosas, Encarga del Departamento de Salud del Municipio de La Antigua, por lo que no se presentó a la Sesión por presentar sintomatología respiratoria que requiere reposo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de cinco de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Mayo. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Mayo se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$49,693,844.89 (cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 89/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES		\$49,693,844.89
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		\$8,171,627.39
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 41,213,767.50
TRANSFERENCIAS		
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 21,083,044.39	
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ 2,508,933.00	
APORTACIONES RAMO 033:		
FISM	\$ 7,953,635.00	
FORTAMUN	\$ 7,777,785.00	
CONVENIOS:		
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 44,815.75	
ZOFEMAT (FONDO)	\$ 8,963.00	
HIDROCARBUROS 2020	\$ 1,495,236.13	
DONATIVO PEMEX (COMBUSTIBLE)	\$ 341,355.23	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 308,450.00
ISR PARTICIPABLE CMAPS	\$ 308,450.00	

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Mayo se ha erogado la cantidad de \$24,386,717.89 (veinticuatro millones trescientos ochenta y seis mil setecientos diecisiete pesos 89/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES		\$24,386,717.89
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$23,025,201.24	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)	
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 478,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$ 76,189.00
APOYOS	\$ 356,644.84
TRANSFERENCIA CMAPS (ISR PARTICIPABLE)	\$ 126,808.00
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$ 6,463.26
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 280,173.19
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 37,238.36
(PERDIDA CAMBIARIA BURSA)	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ -

Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta por la cuenta de acceso a internet, redes y acceso de información, pues en el mes de Abril se tiene registrado un pago por la cantidad de \$3,936.99 (tres mil novecientos treinta y seis pesos 99/100 Moneda Nacional), mientras que en el mes de Mayo se registró un pago por la cantidad de \$15,536.99 (quince mil quinientos treinta y seis pesos 99/100 Moneda Nacional), a lo que le responde la Tesorera Municipal que el aumento en el pago registrado entre un mes y otro, se debió a un error en la facturación por parte del proveedor del servicio, por lo que en el mes de Mayo se cubrió el resto del pago que quedó pendiente del mes de Abril. La Regidora Cuarta pregunta cuanto se paga por los servicios de telefonía e internet, a lo que la Tesorera Municipal informa que aproximadamente se pagan \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual, pero no es una cantidad fija, puesto que depende del número de llamadas que se realicen a teléfonos de larga distancia. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de servicios legales, auditoría y relacionados, pues se registró un pago por la cantidad de \$62,000.00 (sesenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). La Tesorera Municipal que ese pago es uno de los pagos que los integrantes del Cabildo autorizaron a favor del Licenciado que representaba al Ayuntamiento en el proceso legal para recuperar la Casa de la Cultura. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de consultoría administrativa por la cantidad de \$72,500.00 (setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal señala que ese pago se realizó por la actualización del sistema de recaudación y catastro para el ejercicio fiscal dos mil veinte. La Regidora Cuarta pregunta sobre la cuenta servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, pues se registró un egreso por la cantidad de \$35,387.76 (treinta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos 76/100 Moneda Nacional). La Tesorera Municipal solicita tiempo para corroborar dicha información en el sistema de registro contable de la Tesorería, pues no tiene a la mano dicho dato, y posteriormente le hará llegar la información. La Regidora Cuarta pregunta por el rubro de servicios de limpieza y manejo de desechos pues se erogó la cantidad de \$376,344.02 (trescientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 02/10 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal informa que se trata del pago que se realizó a la Empresa que traslada los residuos sólidos urbanos hasta su depósito final. La Regidora Cuarta pregunta si por este concepto se paga Impuesto al Valor Agregado, a lo que la Tesorera Municipal le informa que si se paga. La Regidora Cuarta pregunta si se tiene un estimado de cuánto se gastará en cinco meses por el pago del servicio de traslado y disposición final de los residuos sólidos, a lo que el Presidente Municipal le indica que multiplique la cantidad estimada por cinco meses. La Regidora Cuarta pregunta cuantos días al mes se trasladan los residuos sólidos al relleno sanitario, a lo que el Presidente Municipal le responde que veinticinco días al mes se envían residuos sólidos. La Regidora Cuarta pregunta en que se planea invertir el recurso que no se ocupará para el pago de los servicios de traslado y disposición final de residuos sólidos, pues se habían presupuestado un poco más de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el pago de dicho servicio, pero si no se va a ocupar la totalidad del recurso, propone que se adquiera la grúa para alumbrado público, a lo que la Secretaria del Ayuntamiento le informa a la Regidora Cuarta que derivado de una plática con el Encargado del Departamento de Adquisiciones, éste comentó que el contrato se celebró únicamente por cinco meses, debido a que se encuentran en espera de una respuesta por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado en relación al predio La Loma, pero que en caso de que ésta no sea favorable, se tendrá que ampliar el plazo de la contratación de la Empresa Multi Flow; o bien, en caso de ser favorable la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente respecto al predio La Loma, entonces deberán hacer las adecuaciones correspondientes al mismo, con la finalidad de habilitarlo como lugar de destino final de los residuos sólidos. La Regidora Cuarta solicita que se informa a la ciudadanía



PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA

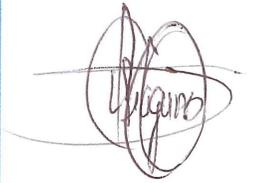


SECRETARIA

sobre los nuevos esquemas de recolección de basura, pues existe molestia entre los habitantes debido a que no se informó con antelación sobre la nueva forma de recolección, así como tampoco se informó sobre la forma en que debería de ser separada o clasificada la misma. El Presidente Municipal señala que ya se publicó en el Diario Cardel y en las redes sociales, de igual manera se perifoneo en todo el Municipio la nueva forma en que se recolectará la basura. La Regidora Cuarta pide que se emita un Comunicado de manera más formal por parte del Encargado del Departamento de Limpia Pública donde se explique la nueva forma en que se recolectará la basura. El Presidente Municipal pide la comprensión de la ciudadanía para que busquen allegarse de la información correspondiente. La Regidora Tercera manifiesta que la ciudadanía se ha inconformado por el atraso en el servicio de recolección de basura, a lo que el Presidente Municipal señala que el atraso en la recolección se debe a la falta de personal, pues debido a la emergencia sanitaria, el personal considerado como vulnerable no se encuentra laborando, por lo que de igual forma pide comprensión a la ciudadanía. La Síndica del Ayuntamiento propone que se elaboren volantes y que se entreguen de manera personal a los ciudadanos al momento de hacer el cobro del servicio. La Regidora Tercera apoya la propuesta de la Síndica del Ayuntamiento. El Presidente Municipal informa que le dará la instrucción al Encargado del Departamento de Limpia Pública para que elaboren los volantes. La Síndica del Ayuntamiento señala que sería importante que comience a crearse un programa de concientización entre la ciudadanía en la forma en que se desechan los residuos sólidos, puesto que no toda la basura se debe recolectar por el personal del Municipio, pues existen residuos que son considerados como peligrosos, como por ejemplo, los medicamentos, las jeringas, cubrebocas, entre otros. Así mismo, señala que, incluso en el volante se podría comenzar a concientizar a la ciudadanía. La Síndica del Ayuntamiento señala que a ella también se le ha acercado la gente para hacerle ver la inconformidad que tienen respecto a la recolección de basura, pues al no estar clara la dinámica de la recolección, se deja a criterio del recolector si se lleva o no la basura, lo que se pudiera prestar a malos entendidos. El Regidor Primero señala que la basura se ha recolectado prácticamente de la misma forma en que se ha recolectado, sin embargo, la propuesta de separar la basura, es con la finalidad de disminuir el tonelaje que se envía al relleno sanitario, y con ello reducir costos, sin embargo, propondrá una reunión con el personal de Limpia Pública con el objetivo de capacitarlos de mejor manera para que brinden un mejor servicio y puedan orientar a la ciudadanía. La Regidora Cuarta pregunta por los gastos de publicación, difusión e información, pues en el mes de Mayo se registró la cantidad de \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), y es la primera vez que se registra gasto alguno. La Tesorera Municipal informa que en el mes de Mayo se pagaron los servicios de la televisora y del Diario donde se publica información del Municipio de La Antigua por meses atrasados. La Regidora Cuarta pregunta si se incrementaron los ingresos de Participaciones Federales, a lo que la Tesorera Municipal le responde que si debido a que en esta cuenta se comenzó a registrar el Impuesto Sobre la Renta Participable tanto del Municipio como de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, ello debido por instrucciones de la Auditoría Superior de la Federación. La Regidora Cuarta solicita que se le envíe la información financiera los días diez de cada mes, de acuerdo con los plazos que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre en su Artículo 72 Fracción XIII, para poder solicitar la información necesaria de manera escrita al personal de Tesorería para su aclaración, de manera previa a la Sesión de Cabildo. Antes de Concluir con su participación, la Regidora Cuarta expresa que solicitará por escrito el avance financiero de las acciones que se programaron ejercer con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a la Tesorera Municipal. La Síndica del Ayuntamiento solicita a la Tesorera Municipal le envíen, en tiempo y forma, la documentación financiera que requiera su análisis, y en su caso autorización, tales como órdenes de pago, con la finalidad de poder revisar la información contenida y con ello poder cumplir con su responsabilidad. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL**



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto el Director de Obras Públicas a fin de que informe lo relativo al Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Mayo. Una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras Públicas informa que durante el mes de Mayo se comenzó la ejecución de la Obra número 2020300160111 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). El Director de Obras Públicas proporciona a los Ediles los documentos que contienen la información tanto de avance físico, como económico de las obras en cuestión, para el análisis correspondiente, informando que la obra presenta un avance del setenta y cuatro por ciento. Ahora bien, señala el Director de Obras Públicas que en los próximos días se darán inicio a más obras, pero que dicho avance se verá reflejado en el siguiente mes. El Regidor Primero señala que algunas personas le han manifestado su inconformidad respecto a la construcción del drenaje pluvial en calles que ya se encuentran pavimentadas, pues eso generará un deterioro en las obras, así como la erogación de un gasto que bien pudo contemplarse desde el inicio de la pavimentación, a lo que el Director de Obras Públicas señala que la calle donde se construirá el dren pluvial no fue construida por el Municipio, sino que se trató de una obra que se realizó con recursos del Gobierno del Estado, sin embargo, es necesario solucionar el problema de inundación que se presenta en dicha vialidad. La Regidora Cuarta señala que es importante que se atienda dicha problemática con la finalidad de poder atender a los vecinos de la calle, pues con las lluvias pasadas se inundó la calle. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 02-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL REPORTE DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.---

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

ASUNTOS GENERALES:-----

Uno. La Regidora Tercera solicita que se compre el material médico necesario al Departamento de Salud, puesto que requiere de medicamentos, gasas, alcohol y demás insumos necesarios para la atención de pacientes. El Presidente Municipal informa que ya le había instruido al Encargado del Departamento de Adquisiciones que revisará con la doctora la solicitud que había enviado, puesto que a su parecer, el material solicitado, como el caso de las medicinas, caducan, sin embargo lo que solicitaba era mucho, surgiendo la duda si todo ese medicamento se consumiría antes de que caducara.-----

Dos. La Regidora Tercera informa a sus compañeros Ediles que a partir de las 14:00 horas, se cerrará la puerta principal que da acceso al Área de Regidurías, pues a partir de esa hora se levanta el filtro sanitario del Municipio, generando que personal ajeno a la presente Administración, acceda libremente a las instalaciones públicas, lo cual, por recomendación médica, debe evitarse.-----

Tres. La Síndica del Honorable Ayuntamiento propone que se asigne un vehículo al Departamento de Catastro, ya que el que utilizaban se encuentra descompuesto, por lo que pregunta si pudiera asignársele el vehículo que utiliza el personal de la Dirección de Desarrollo Económico, pues actualmente el Director se encuentra incapacitado para lobar, por lo que bien podría ser utilizado por el personal de catastro para realizar su trabajo. El Presidente Municipal informa que el vehículo de la Dirección de Desarrollo Económico lo ocupa el personal que se quedó a cargo de las labores del Director, sin embargo, se les puede proporcionar un vehículo de los March para que lo utilicen en la realización de su trabajo.---

Cuatro. La Regidora Cuarta pregunta si este fin de semana, por motivo de la festividad del Día del Padre, se tiene alguna instrucción por parte de Gobierno del Estado, para el cierre de las calles del primer cuadro de la Ciudad y del Panteón Municipal. La Regidora Tercera



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA

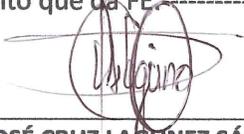


SECRETARIA

señala que no ha recibido comunicado alguno por parte de la Jurisdicción Sanitaria, ni tampoco de la Secretaría de Salud del Estado, y que en caso de que se llegase a cerrar el primer cuadro de la Ciudad, eso ya dependería directamente de la Dirección de Tránsito del Estado.

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.

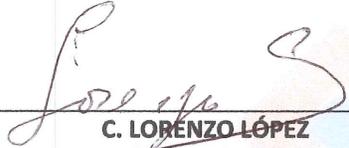
SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con diecisiete minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR-COLORADO
SÍNDICA



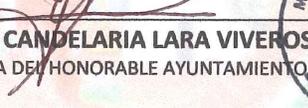
C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021